



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.- Declárase ciudad a la localidad de Sierra de los Padres, ubicada en el partido de General Pueyrredón.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

INDARTE DÉBORA SILVINA
Dputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sierra de los Padres es una localidad del partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Hacia el año 2010, según el censo de INDEC, contaba con 4,249 habitantes, lo que representa un gran incremento del 429% frente a los 803 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior. Hoy por hoy, en 2019, cuenta con más de 7.000 habitantes.

Durante el verano la población estable se incrementa varias veces merced a los numerosos visitantes que poseen sus casas de vacaciones en la localidad. Un boom edilicio se ha verificado en el último quinquenio gracias a muchas construcciones residenciales y comerciales nuevas. En la época estival puede duplicar e incluso triplicar dicha cifra. A las edificaciones existentes se han agregado tres nuevos grandes centros comerciales de categoría, que han cambiado la fisonomía urbana de la localidad. Nuevos centros comerciales y viviendas se agregan permanentemente pero en la mayoría no hay residentes permanentes sino de fin de semana.

La especial toponimia de la región hizo que ya en noviembre de 1746, los padres jesuitas José Cardiel, Tomás Falkner, Matías Strobel, Gerónimo Rejón y Manuel Querini llegaran a la "Laguna de las Cabrillas" (hoy Laguna de los Padres) y fundaran la "Misión de Nuestra Señora del Pilar del Volcán", en el cordón montañoso de Tandilia, que pasa por Balcarce, continúa en la Sierra de los Padres y se interna en el Mar Argentino en Cabo Corrientes. Los jesuitas hallaron la zona poblada por pueblos originarios de diversas etnias, llamados pampas o serranos, comandados por el cacique Cangapol. El cacique Cangapol era quien más combatía a la Misión, que contaba con gran cantidad de toldos. Los indios reclamaban yerba, tabaco y géneros, al no conseguirlos acrecentaban los ataques, lo que llevo al despoblamiento de la misma en 1751.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



En 1751 los jesuitas abandonan la misión. Durante esos años dejaron documentados usos, costumbres y lenguas de los pueblos originarios que recopilaron luego P.J. Labrador y Guillermo Furlong.

En 1826 se crea la "Estancia Laguna de los Padres", allí se instala, siendo un niño, José Hernández el autor del Martín Fierro; permaneciendo con su padre más de una década, deduciéndose que partes de la obra máxima de la literatura tradicional argentina se gestó allí.

El barrio residencial o ciudad jardín fue creada el 6 de enero de 1950 por la firma ALFRANCO cuyos titulares y visionarios fueron los hermanos Cobos y Roberto Bonzo.

En cuanto a su geología, la zona es parte del plegamiento hercínico (250 millones de años). Los procesos erosivos dieron lugar a grutas y a cuevas.

La geografía de la localidad es sumamente atractiva debido a la forma particular de trazado de las calles que siguen aproximadamente los accidentes del terreno, proporcionando vistas hermosas a colinas y valles.

La orogenia hercínica o varisca se produjo entre finales del Devónico y la parte inferior-media del Carbonífero. Su característica principal fue la unión de todas las masas continentales en un único megacontinente denominado Pangea.

En las zonas donde los continentes colisionaron se estima que se debió de formar una cordillera de gran altitud. La erosión de los eones fue haciendo que la altitud actual del sistema local se eleve escasos cientos de metros sobre el nivel del mar.

A 15 minutos de Mar del Plata, saliendo por la Av. Luro, y siguiendo por la Ruta 226, una autopista de doble carril muy segura y cómoda lo lleva a este paraíso escondido. En el acceso al barrio residencial entre colinas, huertas y granjas con las Sierras de los Padres como fondo se puede encontrar toda la infraestructura necesaria para pasar un día, un fin de semana o unas vacaciones diferentes. Asimismo, se puede visitar ya dentro del barrio: la cumbre y su centro comercial, con vistas panorámicas donde se divisa la ciudad de Mar del Plata y el



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

valle y la Laguna de los Padres. Puede visitarse, también, la milagrosa Gruta de los Pañuelos y el peñón de Santillán, o bien participar en un torneo de Golf o en una cabalgata por los caminos de tierra, disfrutar de un asado al asador, visitar un laberinto, aprender terapias naturales, remar y pescar en la laguna, recorrer circuitos con su 4x4 o hacer parapente entre las serranías, alojándose en establecimientos de excelente categoría o en confortables campings. Un sinfín de actividades y el paisaje hacen del lugar un paraíso escondido entre las sierras y el mar.

Receptando y haciendo propias las aspiraciones de los habitantes, fuerzas vivas e instituciones intermedias, representativas de trabajadores, profesionales, comerciantes e industriales de la localidad tendientes a coronar un viejo anhelo agotando todos sus esfuerzos, como es lograr que su terruño sea finalmente declarado ciudad, es que propongo en tiempo oportuno el presente proyecto de ley.

Como ya señaláramos razones históricas y el encuadramiento en el marco legal vigente de la Ley provincial N° 10.806, viabilizan la procedencia de un justo y ansiado reclamo de Sierra de los Padres, ser declarada ciudad.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia que el reconocimiento institucional significa para la potenciación y el desarrollo de la localidad, solicito a mis pares legisladores que me acompañen en este proyecto mediante la aprobación del mismo.

INDARTE DÉBORA SILVINA
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.